



SOLIDARIDAD



SE LES CAÍAN LOS PAPELES

El día 10 de febrero pasado, se celebró la vista del juicio por la demanda del Secretario General del Sindicato Solidaridad, Luis Lezcano, contra el Banco Central Hispano por traslado nulo o injustificado.

Con motivo del cierre del Centro Administrativo de Zaragoza, después de incumplir reiteradamente el compromiso de negociación con los sindicatos, la dirección de la Territorial de Aragón hizo efectivo el cierre del Centro y trasladó sin más trámite a los 43 trabajadores afectados. Todos fueron ubicados en Zaragoza capital, excepto Lezcano que es enviado a la sucursal de Utebo.

En el transcurso del juicio el director de Recursos Humanos de la Territorial Sr. Buendía negó que fuera necesario llegar a ningún acuerdo para cerrar los centros administrativos. Afirmó que habían llegado a un acuerdo en el cierre del de San Sebastián (olvidando Gijón) **por razones de todos conocidas (sic), pero que el acuerdo no se podía calificar de amistoso.**

La principal prueba documental, solicitada por el abogado de Solidaridad, es el libro de matrícula de la sucursal de Utebo. Pretendía demostrar que se ha amortizado una plaza en Utebo en fecha muy próxima al traslado de Lezcano a esa oficina, y que a éste se le había enviado a cubrir una plaza que ya no existía.

La presentación de esta prueba por parte de la Empresa estuvo acompañada de gran nerviosismo. Al apoderado de Recursos Humanos señor Buendía se le cayó la cartera donde llevaba las carpetas, luego las mismas también acabaron en el suelo. Cuando las carpetas con las hojas de matrícula llegan a la mesa del abogado del Banco, éste también se puso nervioso y tiró todas las hojas al suelo, teniendo que recogerlas el empleado del juzgado.

El abogado de Solidaridad descubre que falta la hoja de matrícula del anterior empleado, por lo que es imposible fijar la fecha exacta en la que fue trasladado, lo que hace constar. Se ha solicitado por su parte el libro de matrícula de los años 96 y 97, ya que no es posible precisar a que año pertenecen las hojas sueltas que el Banco presenta. ¡Y todo esto bajo juramento!

Este traslado es un episodio más en la permanente campaña de persecución y discriminación que nuestro sindicato está padeciendo en Aragón. El penúltimo, porque el último ha sido la orden dada a los apoderados de Utebo " **que no permitan a Lezcano utilizar el teléfono para asuntos sindicales**".

En una entrevista mantenida por representantes de Solidaridad con el Director General de Medios, Baldomero Falcones, nos reconoció que en el proceso de cierre de los centros administrativos, del único que no estaban satisfechos era del de Zaragoza, dijo que no se había llevado bien, posiblemente por el encono personal que se da en esta territorial.

No es razonable que se justifiquen comportamientos contrarios a la Libertad Sindical porque una persona se lleve mal con otra. Menos es justificable que la Dirección General, conociendo lo que sucede en la Territorial de Aragón, continúe amparando decisiones semejantes.

FEBRERO-97